

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de Comisión de Educación
Jueves 4 de Septiembre de 2008, 9:30 horas, Sala de Juntas
de la Secretaría General

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Roberto Castelán Rueda;
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno, y
Reynaldo III Moisés Michel Durán.

Comité de Apoyo

Mtro. Sergio López Ruelas, Encargado de Despacho de la Coordinación General Académica;
Mtro. Carlos Humberto López, Encargado de Despacho de la Coordinación de Investigación y Posgrado;
Mtra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Blanca Esthela Gutiérrez, Apoyo a la Coordinación General Académica;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado;
La Mtra. Juana Gómez Yeppez, Jefa de la Unidad de Investigación,
Lic. Ana Inés Federico, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

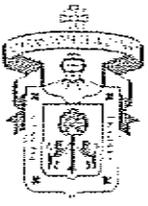
Orden del Día y Acuerdos

1. Presentación de la ficha informativa elaborada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la propuesta de **modificación de la Maestría en Psicología con orientaciones**, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El Maestro Jesús Jiménez puso a consideración la ficha informativa solicitando a la Coordinación de Posgrado ampliar la información respectiva.

La Lic. Silvia Michel señaló que en el expediente recibido no se incluye un documento con la justificación de los cambios solicitados; asimismo, comentó que el Centro está solicitando la modificación en el costo por concepto de inscripción por ciclo escolar, pero no presenta el presupuesto de ingresos y egresos, ni la proyección financiera del costo de cada ciclo escolar.

ACUERDO: Después de revisar la ficha informativa correspondiente, los integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN** remitirla al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con el objeto de que atiendan las observaciones contenidas en ella.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Presentación de la ficha informativa elaborada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la propuesta de **creación del Instituto de Robótica y Sistemas Inteligentes** del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

El Maestro Jesús Jiménez pone a consideración la ficha Informativa solicitando a la Coordinación de Investigación si tiene comentarios al respecto.

La Mtra. Juana Gómez Yezpez mencionó que ella no encontraba ningún problema en autorizar la creación del Instituto, porque el expediente se encontraba completo.

El Doctor Roberto Castelán refiere que ya se había informado al Centro que no se constituyera como Instituto, sino como Centro, por lo tanto sería importante solicitarles los avances que se ha realizado con base a la propuesta realizada con anterioridad por la Comisión de Educación.

También manifestó que deben de presentar publicaciones como grupo más no individuales, que los Laboratorios deben dar origen a Centros, y los Centros a Institutos, definitivamente se debe tomar como referencia el acuerdo que ya fue enviado al CUCEI.

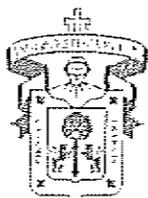
ACUERDO: Después de revisar la ficha informativa correspondiente, los integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN:** Solicitese al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías remita información relacionada con los trabajos de investigación y la participación que como grupo han tenido a nivel nacional e internacional los académicos del Centro, a fin de determinar si se conforman como Centro o Instituto.

3. Presentación de la ficha Informativa elaborada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la propuesta de **creación del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos** del Sistema de Universidad Virtual.

El Maestro Jesús Jiménez pone a consideración la ficha informativa solicitando a la Coordinación de Posgrado exponerla.

La Licenciada Silvia Michel señala que el Sistema de Universidad Virtual dio respuesta a la ficha enviada con anterioridad quien señala que no es necesario que exista un convenio previo para la autorización del Doctorado; sin embargo, la Coordinación de Posgrado considera que sí es necesario celebrarse convenios específicos.

Asimismo, comenta que en todas las fichas que se entregaron de Universidad Virtual se menciona que la planta académica la completan con personal de los Centros Universitarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

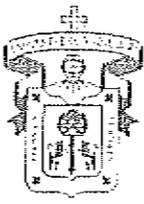
ACUERDO: Después de revisar la ficha Informativa correspondiente, los integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN: PRIMERO.-** Remítase al Sistema de Universidad Virtual la ficha informativa presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica, a fin de que cumplimente las recomendaciones en ella contenidas y remita de nueva cuenta el proyecto corregido a esta Comisión. **SEGUNDO.-** Una vez cumplimentadas las recomendaciones emitidas por la Coordinación de Investigación y Posgrado, de parte del Sistema de Universidad Virtual, agréguese esta propuesta al expediente que será enviado a la Rectoría General, para que sea puesto a consideración del Consejo de Rectores, en su próxima sesión. **TERCERO.-** Esta propuesta será revisada de nuevo por esta Comisión una vez que el Consejo de Rectores se haya pronunciado respecto de la oferta educativa del Sistema de Universidad Virtual, con una visión de conjunto para la institución.

4. Presentación de la ficha informativa elaborada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la propuesta de **creación de la Maestría en Valuación** del Sistema de Universidad Virtual.

ACUERDO: Después de revisar la ficha Informativa correspondiente, los integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN: PRIMERO.-** Remítase al Sistema de Universidad Virtual la ficha informativa presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica, a fin de que cumplimente las recomendaciones en ella contenidas y remita de nueva cuenta el proyecto corregido a esta Comisión. **SEGUNDO.-** Una vez cumplimentadas las recomendaciones emitidas por la Coordinación de Investigación y Posgrado, de parte del Sistema de Universidad Virtual, agréguese esta propuesta al expediente que será enviado a la Rectoría General, para que sea puesto a consideración del Consejo de Rectores, en su próxima sesión. **TERCERO.-** Esta propuesta será revisada de nuevo por esta Comisión una vez que el Consejo de Rectores se haya pronunciado respecto de la oferta educativa del Sistema de Universidad Virtual, con una visión de conjunto para la institución.

5. Presentación de la ficha informativa elaborada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la propuesta de **creación de la Maestría en Regulación y Gobernanza de las Nuevas Tecnologías** del Sistema de Universidad Virtual.

ACUERDO: Después de revisar la ficha Informativa correspondiente, los integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN: PRIMERO.-** Remítase al Sistema de Universidad Virtual la ficha informativa presentada por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica, a fin de que cumplimente las recomendaciones en ella contenidas y remita de nueva cuenta el proyecto corregido a esta Comisión. **SEGUNDO.-** Una vez cumplimentadas las recomendaciones emitidas por la Coordinación de Investigación y Posgrado, de parte del Sistema de Universidad Virtual, agréguese esta propuesta al expediente que será enviado a la Rectoría General, para que sea puesto a consideración del Consejo de Rectores, en su próxima sesión. **TERCERO.-** Esta propuesta será revisada de nuevo por esta Comisión una vez que el Consejo de Rectores se haya pronunciado respecto de la oferta educativa del Sistema de Universidad Virtual, con una visión de conjunto para la institución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Presentación de la ficha informativa elaborada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la propuesta de **modificación de la Maestría en Ciencias en Geofísica** del Centro Universitario de la Costa.

El Maestro Jesús Jiménez pone a consideración de la Comisión la ficha informativa, preguntando a la Coordinación de Posgrado si tienen alguna observación.

La Licenciada Silvia Michel señala que están solicitando reducir el número de alumnos para abrir una promoción con 3 mínimo y 10 máximo, y en el dictamen se contemplan 7 mínimo y 25 máximo. Asimismo, refiere que la sugerencia de la Coordinación de Investigación y Posgrado es de no reducir el número mínimo de alumnos para mantener la proporción de alumnos por profesor de tiempo completo, como se marca en los parámetros básicos para el ingreso del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), pero igual comenta que esta a consideración de la Comisión.

Reynaldo III Moisés Michel Durán refiere que hace falta una definición mayor de promoción para armar estrategias para que los estudiantes puedan interesarse en los programas de Posgrado, que tan perjudicial puede ser abrir un posgrado con 3 alumnos?, considera que si existe la estructura y el personal docente, así sean 1, 2 o 3 alumnos, que se abra el Posgrado. El Doctor Roberto Castelán y el Maestro Carlos Ramiro Ruiz Moreno apoyan la propuesta de Reynaldo.

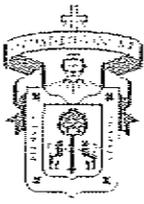
La Maestra Patricia Rosas señala que los Centros deben proveer cuales son los recursos e infraestructura con la que cuentan y que programas pueden apoyarse, puede ser un grupo pequeño pero ya amarrado con una Institución.

El Maestro Sergio López Ruelas comenta que es muy grave abrir un programa sin los recursos necesarios.

ACUERDO: Después de revisar la ficha informativa correspondiente, los Integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN** solicitar a la Coordinación de Investigación y Posgrado elaborar el proyecto de dictamen respectivo y que sea presentado el la próxima sesión de la Comisión para su firma. Asimismo, que el Coordinador General Académico lo comente con el Vicerrector, para que sea revisado en el Consejo de Rectores, argumentando la gran cantidad de solicitudes al respecto.

7. Presentación de la ficha informativa elaborada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la **modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios** del Centro Universitario de la Costa Sur.

ACUERDO: Después de revisar la ficha informativa correspondiente, los integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN** remitirla al Centro Universitario de la Costa Sur, con el objeto de que atiendan las observaciones contenidas en ella.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Asuntos varios.

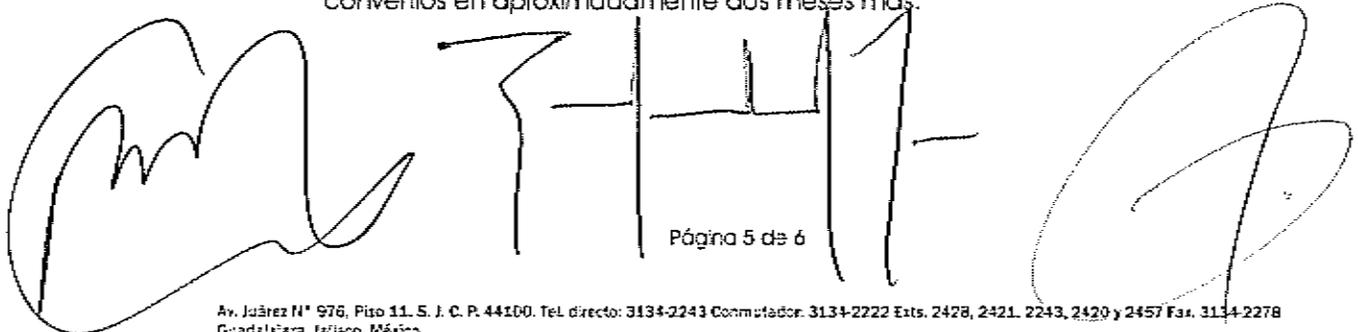
- Mediante oficio número 318/2008, de fecha 19 de Mayo de 2008, la Doctora Silvia Patricia López González, Coordinadora del Posgrado en Derecho del CUCSH, propone a la Coordinadora de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica, una fe de erratas al convenio celebrado con el Poder Judicial, a través del Consejo de la Judicatura, de fecha 20 de Agosto de 2007, que presenta la particularidad de que dos de los alumnos admitidos en su momento, y que cursan el tercer semestre, no aparecen calificandos, en virtud de no contar con el ochenta de promedio mínimo, solicitado en el dictamen I/2006/085.

Luego de ello, la Doctora Santa Reynaga Obregón, Coordinadora General de Posgrado, mediante diverso número CGA/CIP/0579/2008, de fecha 13 de Junio de 2008, solicitó a la oficina del Abogado General su intervención.

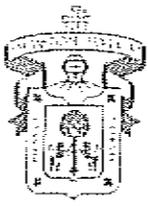
Enseguida, mediante oficio No. G./2976/08, de fecha 21 de julio de 2008, signado por el Licenciado Jorge García Domínguez, Abogado General de la Universidad, en el cual propone que mediante un addendum al convenio de colaboración del Poder de la Judicatura y la Universidad de Guadalajara o fe de erratas al dictamen I/2006/085, de fecha, 21 de Febrero de 2006, que aprueba la creación de la Maestría en Derecho, es posible que dos personas que actualmente cursan el tercer semestre, sin haber cumplido con el promedio mínimo de ingreso, pueden continuar sus estudios.

La Licenciada Silvia Michel de la Coordinación de Investigación y Posgrado refiere que el Abogado General menciona como alternativa, la modificación del dictamen de la creación de la Maestría en Derecho número I/2006/085; ello, para poder regularizar la situación de los alumnos; asimismo, considera no estar de acuerdo en la modificación del convenio específico de colaboración de esta Maestría entre el Consejo de la Judicatura y la Universidad de Guadalajara.

El Maestro Carlos Ramiro Ruiz Moreno señala que ya tenía conocimiento del asunto en cuestión, y considera que es más factible la modificación del convenio, en lugar de modificar el dictamen, ya que el Reglamento de Posgrado contempla un promedio mínimo de 80 para el ingreso al posgrado, además de que el Consejo de la Judicatura del Supremo Tribunal de Justicia y la U de G. actualizarán convenios en aproximadamente dos meses más.



Página 5 de 6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACUERDOS: Después de analizar las circunstancias los integrantes de la Comisión de Educación **ACUERDAN:** Solicitar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, un Informe de la situación que guardan los dos alumnos en comento, y solicitar los Impresos de las fichas de admisión de ambos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día de su fecha.

Dr. Roberto Castellán Rueda

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Reynaldo Ill Mases Michel Durán

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos